



C I R C U L A R CSJBOYC22-84

Fecha: 22 de marzo de 2022

Para: Magistrados Salas Civil- Civil Familia, Laborales y Únicas de los Tribunales Superiores, Juzgados Civiles, Familia, Laborales, Promiscuos Civiles y de Familia del Circuito, Promiscuos de Familia, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales, Municipales de Pequeñas Causas Laborales y Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: *“Apertura proceso de reorganización de Confort Oportuno Empresa Cooperativa.”*

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia. Radicación: EXTCSJBOY22-2307.	Juzgado Primero Civil del Circuito de Apartadó – Antioquia. Aviso y Oficio No. 113 del 17 de febrero de 2022.	Auto de fecha 8 de febrero de 2022, dictado en el radicado No 050453103001-2021-00361-00, que decreta el inicio del proceso de reorganización por la situación de cesación de pagos de Confort Oportuno Empresa Cooperativa, identifica con N.I.T. número 811.024.179-5.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/MM/